



PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES 2024-2027

Diego Alejandro Murillo Riascos
Secretario de Despacho

La comunicación de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, será clara, oportuna y eficaz, con mensajes simples, entendibles y cortos, eso nos permitirá fortalecer nuestra relación con el entorno y poder difundir mensajes asertivos y de interés permanentemente para la ciudadanía.

*Elaboró: Milena María Barco López
Contratista -SEMYT*

Julio 2024



El proceso de comunicación interna y externa en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, será un proceso estratégico y transversal que incremente la efectividad de la comunicación con todos actores públicos, privados y la ciudadanía en general, a través de la estandarización de flujos de información, mecanismos de medición, lineamientos y acogiendo las directrices de la Gobernación del Valle del Cauca del uso de la imagen institucional.

Este proceso, atenderá y estará en concordancia con las directrices que se impartan desde la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación del Valle, en el tema de comunicación institucional, imagen corporativa y manual de identidad del Departamento del Valle del Cauca.



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS	10
3. MARCO LEGAL	12
5. LINEAMIENTOS PARA UNA COMUNICACIÓN PÚBLICA	18
6. ALCANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES	19
7. PRINCIPIOS PARA LA COMUNICACIÓN	20
8. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	21
9. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	25
10. VOCERÍAS INSTITUCIONALES	26
11. POBLACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS	27
12. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	29
13. PROYECTOS / PROYECCIÓN PLAN PLURIANUAL 2024-2027	30
14. INDICADORES Y METAS	36
15. ACCIONES DE COMUNICACIONES / CRONOGRAMA	39
16. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS	41



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el **Decreto 1138 de 2016**, por el cual se adopta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, encontramos en el **Artículo 166** : Créase la **Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle**, este define: *“La Misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte es gestionar la movilidad de la población, orientando, liderando y formulando la política del sistema de transporte y movilidad en el Departamento del Valle del Cauca, para atender los requerimientos de movilidad en todos los modos de transporte en carretera, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con la Región Pacífica, con el País y con el exterior, tanto para el sector privado como público, garantizando los niveles requeridos de seguridad vial, cobertura y conectividad”*.

Así mismo, encontramos que se define, el **OBJETIVO** de la Secretaría de Movilidad y Transporte como: *“Ser ente integrador de las Políticas de Seguridad Vial en el Departamento del Valle del Cauca, con énfasis en los municipios que presentan ausencia de organismos de tránsito, mediante la planificación, organización, regulación y control de la movilidad y el transporte de forma*



segura, eficiente, legal y sostenible, para generar una cultura vial que permita disminuir los siniestros viales en el Departamento”.

<https://www.valledelcauca.gov.co/movilidad/publicaciones/218/mision-y-vision-de-la-secretaria-de-movilidad-y-transporte/>.

Atendiendo las anteriores definiciones institucionales - **Misión y Objetivo**-, el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, facilitará el fortalecimiento institucional para la relación asertiva entre la Dependencia y los actores viales – públicos, privados y la comunidad-, internos y externos para *“informar y motivar a la ciudadanía hacia una cultura de cambiar sus creencias y/o conductas para mejorar la seguridad vial en general o en un público grande específico y bien definido típicamente, en un plazo de tiempo determinado por medio de actividades de comunicación organizadas, en las que participen canales específicos de medios de comunicación con el apoyo interpersonal y/ u otras acciones de apoyo, como las actividades de las fuerzas policiales, educación, legislación, aumento del compromiso personal, gratificaciones, entre otros.”*¹

Igualmente reconociendo la importancia de la claridad en la información que se genera desde la SEMYT, este PEC -Plan Estratégico de Comunicaciones- aplicará los lineamientos del Procedimiento de uso y aplicación de Lenguaje Claro PR-M4-P1-10 para facilitar la interacción y

¹ Tomado de la definición de Campañas de Seguridad Vial de la Ley 1702 de 2013.



fortalecimiento de las relaciones entre la Entidad, los organismos públicos, privados y la ciudadanía.

Este Plan Estratégico de Comunicaciones, establece lineamientos para las comunicaciones internas y externas, que garanticen la debida difusión de la información institucional de forma clara, oportuna y eficaz, con mensajes simples, entendibles y cortos.

Esto permitirá:

- Fortalecer nuestra relación con el entorno y poder difundir mensajes asertivos y de interés permanentemente para la ciudadanía, establecer acciones y crear las herramientas que posicionen a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, como la entidad encargada de la gestión de la Seguridad Vial del Departamento.
- Diseñar y operar elementos que permitan fortalecer el trabajo de la Dependencia, a través de comunicaciones efectivas.
- Establecer mecanismos efectivos de relacionamiento con los públicos de interés a todos los niveles, que faciliten el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad.

Este Plan Estratégico de Comunicaciones, será transversal a la gestión de la SEMYT, y se arropa en la información de los procesos y acciones para la toma de decisiones, en coherencia con los Proyectos 2024 – 2028 de la SEMYT, armonizados con **el Plan De Desarrollo Departamental 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”** en el cual la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, contribuirá desde la línea estratégica Valle Competitivo e Innovador, Programas Elevando



la Competitividad, El Valle a Otro nivel Digital y Subprogramas Rutas Seguras, Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle y Regulación del servicio de transporte público de pasajeros, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad de respuesta institucional y la calidad de vida de los habitantes del territorio vallecaucano, fortaleciendo la seguridad vial para la disminución del índice de fallecidos y lesionados, ocasionados por siniestros viales en el Valle del Cauca. Con la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 **“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”** Transporte e infraestructura con sentido social y ambiental, donde se traza la hoja ruta para conectar a Colombia bajo los pilares de sostenibilidad, seguridad, gobernanza, equidad, salud y conectividad, que permitan el acceso a los bienes y servicios, a través del transporte y su infraestructura, bajo cinco Ejes de Transformación: ordenamiento del territorio alrededor del agua, seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional; en donde el sector Transporte es transversal y tiene entre sus metas:

1. Promover la conformación de redes de infraestructura y servicios logísticos, que sirvan como soporte para aumentar la competitividad y mejorar la eficiencia, reduciendo el costo logístico sobre las ventas en 1,1 puntos porcentuales a 2026. Conectando los centros de producción con los consumidores finales a través de la prestación eficiente de servicios logísticos y conexos, y cerrando brechas sociales y económicas.

2. Disminuir los fallecidos en siniestros viales en un 23% a 2026, con estrategias para fortalecer la formación, educación, hábitos y comportamientos seguros desde el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.

3. Mejorar la accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial que permita y garantice el acceso físico de alimentos, insumos y equipos que impulsen la competitividad y productividad regional. Para ello, se plantea intervenir 105 instalaciones portuarias frente a doce en 2022 y lograr 33.102 kilómetros de vías regionales y caminos ancestrales mejorados, mantenidos y rehabilitados.

4. Impulsar la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte en el marco de una transición energética justa, segura, confiable y eficiente, que permita llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector, dos millones adicionales frente a 2021. Para ello, se priorizarán y desarrollarán en la red de infraestructura nacional proyectos férreos, acuáticos y aéreos que por sus características operativas reduzcan emisiones contaminantes y costos logísticos y de transporte. Y Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** – ODS- en el 3.6 reducir muertes y accidentes causados por accidentes de tráfico.

Igualmente, mediante Decreto Departamental 1.22-0673 del 05 de abril 2024, la Gobernación del Valle del Cauca, adoptó el **Plan Departamental de Seguridad Vial 2024-2033** y cuyo contenido presenta como Objetivo General: Asegurar de manera efectiva la protección de la vida y la integridad física de todos los actores viales, frente a los riesgos asociados a la siniestralidad vial,



adoptando un enfoque proactivo de mejora continua del Sistema Seguro. Presenta entre sus 9 principios, el principio de Coordinación interinstitucional: “Promovemos una comunicación oportuna y suficiente entre las entidades responsables de la seguridad vial para identificar necesidades de cooperación, tomar decisiones y fortalecer capacidades y el principio de Suficiencia, Oportunidad y Divulgación de datos de la información: Basamos nuestras decisiones en datos e información de calidad que caracterizan la siniestralidad vial en el país y en los territorios. También promovemos la disponibilidad de datos abiertos y la divulgación de conocimiento y resultados”. Implica ocho (8) Áreas de Acción: Velocidades seguras; Infraestructura vial segura, Vehículos seguros; Comportamiento seguro de los actores viales; Cumplimiento de normas de tránsito en seguridad vial; Atención integral a víctimas de siniestros viales; Gobernanza y Gestión del conocimiento. Y en el Documento técnico de soporte del Plan Departamental de Seguridad vial, que hace parte del decreto de adopción, en el literal 9, se encuentra contenido el **“Programa para la publicación, difusión e implementación”** del mismo, con sus respectivos objetivos, líneas de comunicación y estrategias de difusión.

En este sentido el presente Plan Estratégico de Comunicaciones, es una herramienta para que la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, cuente con mecanismos adecuados para divulgar información oportuna, confiable y transparente, en un lenguaje Claro y asertivo al público interno



y externo, con el propósito de generar mayor reconocimiento de la entidad por parte de la ciudadanía.

En este plan, se plantean acciones de comunicaciones, que le permitan a la SEMYT dar a conocer sus ejecutorias, lograr que grupos de valor lo identifiquen, y entiendan su actividad. Basado en un reconocimiento institucional de la importancia que tiene la comunicación como componente estratégico y transversal tanto a nivel interno como externo, claramente definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – **MIPG**, enmarcado en la Dimensión de “Información y Comunicación”, que tiene por propósito “garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información,”² en el presente plan se establecen las políticas, directrices, acciones, estrategias y mecanismos que permitan la generación y difusión de información tanto interna como externa, orientada al cumplimiento de principios como: la transparencia, de buena fe, facilitación, de no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de información, divulgación proactiva de la información de la gestión de la Secretaría de Movilidad

² <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

y Transporte del Valle, con el fin de posicionarla ante los grupos de interés y de valor en los niveles regionales, como a nivel nacional e internacional.

Además, El Modelo Estándar de control Interno -MECI- propuso un “Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para Entidades del Estado (MCPOI)”, que debe ser el referente conceptual y metodológico aplicado para la elaboración del Plan Estratégico de Comunicación de las entidades del estado. Dicho modelo buscaba que los planes de comunicación de las entidades públicas “no solamente se propongan establecer unas buenas relaciones con los medios de comunicación y garantizar la difusión de sus actuaciones, sino que contribuyan a la consolidación de una cultura organizacional fundada en los principios de la función pública y encaminada a movilizar internamente a los servidores públicos en sintonía con los objetivos estratégicos propios de cada Entidad y con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado”.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar un proceso estratégico, que permita mediante la comunicación pública, organizacional, mediática encausar los mensajes de forma estratégica que faciliten el cumplimiento



de los objetivos institucionales, frente a la gestión para la movilidad segura y sostenible, basado tanto en las necesidades de la ciudadanía y partes interesadas como en los lineamientos institucionales, en el contexto de un proceso estratégico y transversal que facilita el flujo y el acceso a la información por los diferentes canales con los que se cuenta. Procurando mejorar los niveles de información, el sentido de pertenencia y la consolidación de una imagen institucional positiva al interior y al exterior que mejoren las dinámicas propias de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posicionar a la Secretaría de Movilidad y Transporte como la entidad encargada de planificar, articular y gestionar todo lo relacionado con la Seguridad Vial del Valle del Cauca.
2. Comunicar a la ciudadanía y al sector público y privado de una manera clara y oportuna, las acciones de impacto adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle.
3. Promover la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.
4. Difundir en los públicos objetivos los componentes y mensajes adecuados y oportunos de Seguridad Vial, para impactar en la reducción de las cifras de fallecidos y lesionados por siniestros viales.
5. Visibilizar las acciones para salvar vidas en las vías de la Secretaría de Movilidad y Transporte



a todos sus públicos objetivos (internos y externos).

6. Establecer, mantener y proyectar los valores que hacen parte de la gestión y acciones de la Secretaría en su interacción con las instancias de gobierno en sus niveles nacional, regional local, medios de comunicación y todos los actores viales en particular, así como también con las agencias nacionales e internacionales de movilidad y transporte.

3. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Comunicaciones se diseñó con base en los requisitos tanto normativos como legales. A continuación, se identifican los apartados de mayor relevancia para su diseño estratégico dentro de la legislación nacional y departamental.

NORMA	EPÍGRAFE
Constitución política de Colombia	Artículo 20 “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social”
Ley 1341 de 2009	“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1581 de 2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”



Ley 1680 de 2013	“Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.”
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
Decreto No. 1151 de 2008	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”
Decreto No. 103 de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
Decreto No. 1078 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
Decreto No. 415 de 2016	“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”
Resolución MINTIC 1519 de 2020	“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
Directiva Presidencial 03 de 2019	Se incluye la Directiva Presidencial 03 de 2019, en la cual se establecen lineamientos para las entidades públicas con el fin de desarrollar su estrategia de comunicaciones bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el MIPG, cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco

	normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales
Decreto 1138 de 2016,	Por el cual se adopta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
Manual de Identidad 2024 -Departamento del Valle del Cauca.	Departamento del Valle del Cauca. Paraíso de todos.
Decreto 1.22-0673 de 05 abril 2024	Por el cual se adopta el Plan Departamental de Seguridad Vial 2024-2033 y se dictan otras disposiciones.

4. DEFINICIONES

• **Comunicación:** Es el proceso mediante el cual el emisor y el receptor establecen una conexión en un momento y espacio determinados para transmitir, intercambiar o compartir ideas, información o significados que son comprensibles para ambos.

• **Comunicación interna:** La comunicación interna es aquella que está orientada y dirigida a mantener una buena comunicación con los trabajadores de una organización. Su origen está relacionado con la idea de fomentar la comunicación entre los miembros que componen una entidad u organización y motivarlos para desempeñar con eficacia sus tareas. Además, con la comunicación interna se pretende establecer una comunicación efectiva.

- **Comunicación Externa:** La comunicación externa se define como el conjunto de operaciones de comunicación destinadas a los públicos externos de una empresa o institución, es decir, tanto al gran público, directamente o a través de los periodistas, como a sus proveedores, accionistas, a los poderes públicos y administraciones locales y regionales, a organizaciones internacionales, etc.
- **Intranet:** Una intranet es una red privada que permite compartir recursos e información entre los usuarios que formen parte de ella. Gracias a sus amplias posibilidades, cumple una importante labor en las empresas en la actualidad. Y no hablamos sólo de las grandes corporaciones. De esta manera, facilita el acceso a la información por parte de los empleados y mejora el trabajo en equipo y la colaboración entre los integrantes de la empresa. Permite, de esta manera, acceder e interactuar con los contenidos a empleados de distintos niveles jerárquicos o departamentos. Además, las redes privadas más modernas incorporan también funciones sociales parecidas a las que facilitan las redes sociales. Por ejemplo, foros o blogs internos.
- **Redes sociales:** Las redes sociales son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos.
- **Campaña de comunicación:** Es el conjunto de acciones que comprenden el proceso de divulgación de un tema específico, comprende etapas de estructuración de la estrategia de comunicación, definición de tácticas, construcción de mensajes, diseño de piezas y puesta en marcha del plan.



- **Correo electrónico:** Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir información.
- **Estrategia de comunicación:** Conjunto de decisiones y acciones relativas a la elección de los medios y articulación de los recursos con miras a lograr un objetivo, la estrategia se completa a través de los planes.
- **Evento:** Es un acto que sirve a la entidad para presentar o potenciar un determinado producto/servicio/tema, de esta forma se genera vínculo entre la Unidad y los grupos de interés y de valor.
- **Grupos de interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (DAFP,2020, p.15).
- **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. (DAFP,2020, p.15).
- **Manual de identidad de la Gobernación del Valle:** El manual de identidad corporativa es un documento en el que se diseñan las líneas maestras de la imagen de la entidad. En él se definen las características que se deben seguir para imprimir la marca y el logotipo en los diferentes soportes internos y externos, con especial hincapié en aquellos que se mostrarán al público.



- **Medio de información:** Herramienta que permite comunicar sobre un hecho o acontecimiento sin que haya una interacción y retroalimentación del mensaje. Ejemplo: manuales, carteleras, televisión, periódicos, vídeos etc.
 - **Noticias:** Relato informativo usado para divulgar acontecimientos o sucesos importantes para una comunidad. La noticia obedece a una estructura de acuerdo con el medio de información que se use.
 - **Pieza de comunicación:** Hace referencia al elemento de diseño gráfico y a producción filmica que se desarrolla como herramienta de comunicación del mensaje.
 - **Principio de transparencia:** Principio conforme al cual, toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en la ley 1712 de 2014 se presume pública, en consecuencia de lo cual, dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley; excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.
 - **Principio de publicidad:** Derecho de la comunidad a conocer las actuaciones de las autoridades, salvo los casos establecidos en la ley; por lo tanto, éstas deberán dar a conocer sus decisiones mediante notificaciones, comunicaciones o publicaciones.
 - **Transparencia activa:** Obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.)



atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

- **Transparencia pasiva:** Obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe y transparencia.

5. LINEAMIENTOS PARA UNA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Dentro de los lineamientos para la implementación de acciones comunicacionales y que se adoptan en el presente Plan, se encuentran:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN
Enfoque en la ciudadanía	Canales efectivos con las partes interesadas, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.
Servicio	Disposición de escuchar al otro y actitud de respeto. Con ello se pretende lograr una imagen favorable de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle
Unidad Conceptual de imagen	Para la implementación de acciones de comunicación, se tendrá en cuenta los conceptos de imagen definidos y aprobados por la Gobernación del Valle del Cauca

Funcionalidad Integral	Coordinación con las diferentes dependencias de la Entidad
Capacitación	Presentación de propuestas pedagógicas encaminadas a fortalecer la cultura para la Movilidad
Índice de Satisfacción de la Ciudadanía	Definición de factores de medición de imagen e impacto de las publicaciones en medios de comunicación, así como la efectividad de las actividades realizadas en cultura ciudadana.
Gestión del Conocimiento y la innovación	Administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.
Lenguaje incluyente	Uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos sexos.

6. ALCANCE DEL PLAN DE COMUNICACIONES

El Plan de Comunicaciones describe las estrategias y proyectos que ejecutará la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle durante la vigencia 2024-2027, en temas relacionados con la comunicación interna y externa, establece los objetivos, metas y acciones para lograr su implementación y evaluación dentro de los estándares de calidad y oportunidad. Organiza los mecanismos y parámetros de producción de mensajes, medios y estructuras para la generación de



productos comunicativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. Lo propuesto en el presente documento (acciones, mecanismos y estrategias) deberán ser adoptados y aplicados a los diferentes públicos: medios de comunicación, ciudadanía en general, grupos de interés, servidores públicos, entre otros.

7. PRINCIPIOS PARA LA COMUNICACIÓN

La Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle comprometida con la mejora continua de sus comunicaciones, lidera estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación y en el contenido de los mensajes, que tienen como finalidad la transmisión de información de calidad, bajo los lineamientos de oportunidad y veracidad, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión y visión institucional y para lo cual se establece los siguientes principios:

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1. La gestión de la comunicación de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Se destaca por <ul style="list-style-type: none">• La oportunidad y calidad en la información.• La veracidad en los datos.• La generación de información técnica.• La capacidad para traducir la información técnica a un lenguaje periodístico y entendible por los ciudadanos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Un lenguaje periodístico, entendible por los ciudadanos y emocional en los casos en que se requiere persuadir sobre actitudes o conductas. • La participación de la ciudadanía y las partes interesadas.
2. La comunicación de la Secretaría de Movilidad y Transporte con sus grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Asertiva • Incluyente • Propositiva • Abierta al diálogo • Acorde con el interés general de la ciudad • Clara y sencilla.
3. La promoción de la Cultura Ciudadana para la Movilidad Segura y Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad Segura • Movilidad Sostenible • Movilidad inteligente. • Regulación y control de Tránsito y Transporte. • Atención al ciudadano. • Gestión Social y Movilidad accesible: Inclusión y participación. • La Promoción pedagógica para la movilidad segura /educación ciudadana

8. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

El Plan Estratégico de Comunicaciones se implementará a través de actividades de divulgación, promoción y socialización de la oferta institucional, para lo cual se establecen los siguientes



componentes que orientarán el cumplimiento de sus objetivos teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable mencionada en este documento.

ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN
Comunicación, información y acciones educativas en espacio público	<p>Campañas: conjunto de estrategias que tienen como objetivo dar a conocer un producto o servicio y con ello, generar un impacto. Esto se logra a través de diferentes acciones que aparecen en uno o varios medios de comunicación durante un periodo determinado.</p> <p>Promoción pedagógica para la movilidad: Las acciones pedagógicas en educación vial y cultura para movilidad enmarcan sus contenidos, metodologías y herramientas didácticas en el eje estructural: Cultura para la Movilidad Segura y Sostenible.</p>
Publicaciones	Procedimiento que se debe llevar a cabo para la revisión de publicaciones emitidas por la Secretaría de Movilidad y Transporte, dentro de las que se cuentan libros, revistas, manuales, anuarios y guías entre otras, con el fin de garantizar una redacción clara y fluida, el correcto uso de la ortografía y la uniformidad en el lenguaje y los mensajes institucionales.
Imagen Corporativa Institucional	La identidad visual de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, será determina por la Gobernación del Valle del Cauca, quienes establecerán los lineamientos para el uso de los elementos visuales y comunicativos de la Secretaría en la administración actual. Esta información deberá estar contenida en un manual de uso que abarque todas las normas de



	<p>aplicación de la imagen, con el fin de facilitar los procesos de trabajo en el área de diseño y afines, y así mantener una imagen uniforme en todas las entidades que conforman la estructura de la Gobernación del Valle del Cauca y garantizar el uso correcto del logo de con la marca de la administración.</p>
Comunicación en Crisis	<p>La identificación de una posible crisis hace referencia a la existencia de un riesgo que afecta la imagen institucional o del Departamento, y su manejo corresponde al plan de tratamiento de dicho riesgo. Este elemento se encuentra directamente relacionado con la gestión del riesgo institucional y el Manual de Manejo de Crisis es el equivalente a un control para la gestión del riesgo del proceso de comunicaciones.</p>
Comunicación para la información y atención de la Ciudadanía	<p>Divulgación de información de manera oportuna, pertinente y de calidad, a través de los diversos canales de comunicación con los que cuenta la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle.</p>
Fortalecimiento de la comunicación y cultura interna/ Institucionalidad	<p>Las diferentes estrategias de comunicación interna, además de informar a los colaboradores y colaboradoras, fortalecerán la apropiación de la gestión institucional, generando sentido de pertenencia y un mayor compromiso por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle.</p>
Cultura para la movilidad segura y sostenible	<p>Conectar la Entidad con la ciudadanía, con el propósito de promover una movilidad segura, sostenible y accesible y así visibilizar la cultura ciudadana para la movilidad segura y sostenible a través de experiencias y aprendizajes que activen valores y conductas apropiadas, acción colectiva y la corresponsabilidad en la vía.</p>



<p>Relacionamiento estratégico con medios de comunicación</p>	<p>Proceso esencial para brindar información oficial bajo estándares de eficacia, calidad y oportunidad, fortaleciendo la articulación entre la Entidad y los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Coordinación INTRA e interinstitucional</p>	<p>Las subsecretarías que conforman la secretaría de movilidad y transporte y las diferentes dependencias de la gobernación del Valle, trabajaran articuladamente para definir, implementar y comunicar de manera eficiente, efectiva y oportuna, las estrategias de cultura ciudadana para la movilidad segura y sostenible, así como los proyectos, programas y planes de gran impacto para la ciudad y de interés de la ciudadanía.</p>
<p>Fortalecimiento de los canales digitales</p>	<p>Las redes sociales de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, están alineadas estructuralmente con la visión y misión general de la Entidad, las cuales deben verse representadas en todos los canales de comunicación, siendo las redes sociales uno de los medios de divulgación más relevantes para la ciudadanía. La Entidad, creó la infraestructura necesaria para estar en contacto con sus partes interesadas.</p>
<p>Comunicación para la participación</p>	<p>Existen nuevas maneras para que la ciudadanía se acerque al gobierno, y viceversa. Estos nuevos medios no solamente han propiciado escenarios de comunicación, sino también de participación ciudadana, de tal manera que tanto ciudadanos como gobiernos trabajen colectivamente en el diagnóstico de problemáticas, así como en la implementación de soluciones de estas.</p>



Alianzas Estratégicas	Articulación, gestión y acercamiento a actuales y potenciales aliados del sector público y privado que se suman al propósito de expandir la cultura para la movilidad segura y sostenible y la visión de que el Departamento del Valle del Cauca, sea referente en movilidad sostenible para el 2030
Seguimiento y evaluación	Monitoreo al desarrollo del Plan de Comunicaciones para conocer el impacto y promover el mejoramiento continuo en el desarrollo de estrategias de comunicación, con enfoque de Cultura para la Movilidad Segura y Sostenible.

9. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Informar a todos los públicos de interés sobre las acciones y la gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle, dentro de éstos tenemos Actores viales, Medios de Comunicación, Gobierno Nacional, territorios, Instituciones del Estado, Sector Privado, Academia y Ciudadanía en general.

- Medios de Comunicación propios (Radio, Televisión, Correo electrónico institucional, página web, Twitter, Facebook, YouTube, Instagram).
- Medios de Comunicación en General.

- Eventos de la entidad (Congresos, conversatorios, foros, talleres, seminarios, etc.).
- Participaciones públicas de la alta dirección de la entidad para interactuar con los diferentes actores viales y autoridades.
- Comunicados institucionales.
- Boletines de prensa.
- Ruedas de Prensa.
- Entrevistas en medios de comunicación.

10. VOCERÍAS INSTITUCIONALES

Estará a cargo del SECRETARIO DE DESPACHO o de quien este designe. Contará con el apoyo del equipo de Comunicaciones.

El vocero identificará los mensajes principales que quiere entregar y los demás que considere necesarios.

a) La vocería estará a cargo del SECRETARIO DE DESPACHO o de quien este designe, de acuerdo con la situación o el tema a tratar.

b) Los voceros designados, tendrán la competencia de expresarse en los temas que sean de su conocimiento y dominio; en ningún caso en otro tema de la gestión administrativa que no conozca



o no domine.

c) Ningún vocero designado ocasionalmente estará autorizado a dar declaraciones en otros temas distintos al designado.

d) Los voceros institucionales acatarán los criterios de manejo de la información, cuidado de la imagen corporativa y niveles de confidencialidad.

11. POBLACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS

En la búsqueda de reducir los incidentes viales, con el plan de comunicaciones se busca impactar a los diferentes actores, al tener en cuenta que la movilidad en el Departamento es cambiante a nivel del comportamiento, es decir, en algún momento se modifican los roles, se puede pasar del rol de conductor al rol de peatón o a la inversa. No obstante, en las estrategias diseñadas e implementadas se reconocerá las particularidades y diferencias de los modos de transporte de los diferentes actores viales y se garantizará el acceso e inclusión en los servicios de la SEMYT a todos los usuarios de las vías.

Las acciones estratégicas de comunicación de la Secretaría de Movilidad y Transporte estarán orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de los siguientes grupos de valor y de interés, están agrupadas en varios tipos de actores:



El primero, perteneciente a la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando como cabeza de sector movilidad y como Secretaría que tiene por objeto *“Ser ente integrador de las Políticas de Seguridad Vial en el Departamento del Valle del Cauca, con énfasis en los municipios que presentan ausencia de organismos de tránsito, mediante la planificación, organización, regulación y control de la movilidad y el Transporte de forma segura, eficiente, legal y sostenible, para generar una cultura vial que permita disminuir los siniestros viales en el Departamento”*.

En este tipo, también se podrían incluir las entidades que hacen parte de la gobernación y que deben trabajar articuladamente para lograr el cumplimiento Plan De Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Liderazgo que Transforma”**.

Al segundo tipo pertenecen los actores viales y la ciudadanía en general, quienes asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro, entendiendo que en la seguridad vial interviene el ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

En el tercer tipo, se destacan los medios de comunicación y los entes de control que pueden estar dentro del grupo de cooperantes, pero pueden estar en alguna ocasión, en desacuerdo con las acciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad. Y, por último, los ciudadanos oponentes: entendiéndose este como todo ciudadano o actor social activo que cuestiona y manifiesta su opinión contraria sobre las iniciativas adelantadas por la administración, en relación con la temática del Plan de Comunicaciones.



En este orden de ideas podemos nombrar los grupos de interés: ciudadanía en general, entidades del sector público y privado, medios de comunicación, líderes de opinión, entes de control, la academia entre otros.

12. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

La Secretaría de Movilidad y Transporte debe determinar las comunicaciones **internas** y **externas** pertinentes, que incluyan, las diferentes acciones y estrategias diseñadas e implementadas por la Secretaría, con el fin de mejorar el contenido de los mensajes, así como mantener actualizados los canales de comunicación internos y externos, teniendo en cuenta la pertinencia de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión de la Secretaría en cuanto a la seguridad vial y el transporte en el Valle del Cauca.

COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna está orientada a promover y enriquecer la cultura organizacional, a mejorar la efectividad de las relaciones laborales, facilitar el aprendizaje organizacional, socializar los programas y estrategias para mejorar permanentemente la gestión. En otras



palabras, las comunicaciones tienen como propósito que los Servidoras y servidores públicos, así como los y las contratistas, interioricen la visión, misión y los objetivos institucionales, en su comprensión en su actuar diario y dar a conocer la gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle.

COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación externa se enmarca en la concepción de la administración pública como un servicio a la ciudadanía. Su objetivo principal es brindar una atención integral, respetuosa y equitativa a los ciudadanos, al mismo tiempo que garantiza la transparencia en la comunicación y la rendición de cuentas como pilares esenciales.

13. PROYECTOS / PROYECCIÓN PLAN PLURIANUAL 2024-2027

Sin desconocer la información y comunicación cotidiana frente al quehacer de la Entidad y la movilidad en el Departamento, se han perfilado algunos temas específicos para priorizar en la comunicación interna y externa y de acuerdo a los **PROYECTOS 2024 – 2027**, para apalancar y visibilizar el cumplimiento de metas plasmadas en el Plan De Desarrollo Departamental 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”.



El papel de la comunicación en los programas y proyectos de movilidad es decisivo por su importancia en los procesos de información y participación ciudadana, educación, promoción de una movilidad sostenible y segura, ya que solo con una comunicación clara, oportuna, confiable, transparente y solidaria será posible lograr la apropiación por parte de la ciudadanía, en los temas referentes a la movilidad.

Las interacciones con la ciudadanía ofrecen la oportunidad de fortalecer las comunicaciones contrarrestando la posibilidad de que los mensajes, acciones y percepciones sean tergiversados por carencia o debilidad en los contenidos de la información, falta de oportunidad o claridad y/o confiabilidad de ésta. Así mismo, la comunicación como herramienta posibilita el diálogo con la ciudadanía y la puesta en marcha de estrategias encaminadas a la transformación de actitudes y comportamientos en un marco de Cultura para la Movilidad.

Los mensajes emitidos a través de los diferentes canales de comunicación, con los que cuenta la Secretaría, le permiten construir con la participación de los usuarios del sistema de movilidad y con sus grupos de interés, conceptos y prácticas alrededor de la cultura ciudadana como parte de lo cotidiano en la ciudad. La cercanía con el ciudadano que tiene la Secretaría de Movilidad, a través de su presencia en medios digitales, redes sociales, sitio web y la existencia de otros canales, permite el acceso fácil a la información pública, a esto se suma la gestión en comunicación interna

y externa que hace la Secretaría de Movilidad para que sus funcionarios/funcionarias y la ciudad esté informados de los principales programas, proyectos y actividades.

se debe tener claro que, la cultura para la movilidad hace referencia al respeto y convivencia de todos los actores viales que, de una u otra forma utilizan las vías públicas y, para promover comportamientos seguros, se deben coordinar proyectos de transformación cultural con la participación e inclusión de los elementos de control y de componente técnico tanto al interior de la Entidad como a nivel interinstitucional e intersectorial.

PROYECTOS 2024 - 2027 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE						
LÍNEA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1. VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	12 - ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	1200706 - Rutas Seguras	12007 disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.	MP1200706032409023	Seguridad Vial	Armonización
				Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.		
				MP1200706012409004		
				MP1200706052409039		
				Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta		



				accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.		
				MP1200706042409025 Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.		
				MP1200706062409063 Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.		
1. VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	12 - ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	1200705 - Regulación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros	12007 Disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.	MP1200705022408039 Implementar 1 estrategia de seguridad ciudadana en los sistemas de transporte público organizado en los municipios jurisdicción.	Transporte	POAI 2025
			12007 Disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre	MP1200705042408053 Elaborar 4 documentos de estudio técnico de sistemas de transporte público, en la zona urbana y rural en los municipios jurisdicción.		

			(100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.			
1. VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	12 - ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	1200705 - Regulación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros	12006 invertir en 45.720 millones en actividades de ciencia tecnología e innovación durante el periodo de gobierno.	MP1200605012408034 Suministrar 2.000 bicicletas para incentivar el uso de transporte sostenible y saludable durante el periodo de gobierno.	Movilidad Segura y Sostenible (Bicicletas)	POAI 2025
1. VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	12 - ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	1200706 - Rutas Seguras	12006 invertir en 45.720 millones en actividades de ciencia tecnología e innovación durante el periodo de gobierno.	MP1200606022409014 Realizar 2 documentos de planeación que contribuyan con la Movilidad Segura y Sostenible en el Departamento del Valle del Cauca.	Movilidad Segura y Sostenible	Armonización
1. VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	14 - EL VALLE A OTRO NIVEL DIGITAL	1400902 - Centro de Inteligencia Territorial - IDEE VALLE	14009 alcanzar 1 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado anualmente	MP1400902050406001 Actualizar 1 sistema de información geográfica y cartográfica de seguridad vial, de competencia departamental.	Observatorio	POAI 2025

Fuente: SEMYT propia

Para el desarrollo del Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2027, se tuvo en cuenta la proyección del Plan Plurianual 2024-2027 que este compuesto por recursos propios de la secretaría

de movilidad y transporte de la gobernación del valle y otros recursos que se gestionen con entidades internacionales, nacionales, departamentales y municipales del sector público y privado.

META PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS GESTIÓN			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
MP12007060324090 23 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	\$94.000.000	\$ 294.000.000	\$ 294.000.000	\$ 294.000.000	\$ 2.587.661.000	\$ 2.500.000.000	\$2.500.000.000	\$ 2.500.000.000
MP12006050124080 34 Suministrar 2.000 bicicletas para incentivar el uso de transporte sostenible y saludable durante el periodo de gobierno.		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
MP14009020504060 01 Actualizar 1 sistema de información geográfica y cartográfica de seguridad vial, de competencia departamental.		\$ 254.000.000	\$ 254.000.000	\$ 254.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000

Fuente: SEMYT proyección Plan Plurianual 2024-2027

14. INDICADORES Y METAS

El equipo de comunicaciones realizará reuniones mensuales para monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones, y presentará informe bimensual de avance y ejecución. Este informe nos permitirá medir los resultados a través de la medición del porcentaje de apropiación de contenidos, población impactada por contenido en redes sociales, actividades en los municipios con cubrimiento noticioso y el cumplimiento del plan estratégico de comunicación para la movilidad segura y sostenible.

Nombre del Indicador	Objetivo	Tipo	Meta	Formula de indicador	Frecuencia de la medición	Registro	Responsable de la medición y análisis
Porcentaje de apropiación de contenidos	Verificar que las y los servidores públicos han apropiado los contenidos difundidos a través de los diferentes canales de comunicación interna.	Efectividad	Lograr el 95% de niveles de apropiación de los contenidos de comunicación interna en los encuestados.	%de calificación logrado	Semestral	Encuestas	Equipo de comunicaciones SEMYT

Población impactada por contenido en Redes Sociales	Verificar el porcentaje de ciudadanos que ven / observan los contenidos de Movilidad publicados en redes sociales.	Efectividad	Aumentar en un 1 % el # de interacciones en las publicaciones de redes sociales, tomando como referencia el cubrimiento vigencia anterior.	% de interacciones aumentado	Anual	Informe de monitoreo de red social que maneja la SEMYT	Equipo de comunicaciones SEMYT
Actividades en los municipios con cubrimiento noticioso	Verificar el número de eventos y actividades de los municipios con cubrimiento	Efectividad	Lograr el 50% de cubrimiento de las actividades del grupo operativo	% de cubrimiento aumentado	Semestral	Informe de monitoreo de cubrimiento a eventos y actividades de los municipios	Equipo de comunicaciones SEMYT
Plan estratégico de comunicación para la movilidad segura y sostenible desarrollado	Implementar el plan de acción y los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones	Eficacia	Desarrollar el 100% del plan estratégico de comunicaciones	% de cumplimiento de las actividades	Anual	Informe de monitoreo del % de cumplimiento de actividades establecidas en el Plan Estratégico de comunicaciones	Equipo de comunicaciones SEMYT

Fuente: SEMYT propia

A continuación, se describe la metodología para obtener el resultado de la meta.

- **Porcentaje de apropiación de contenidos:** Es una medición cuantitativa y cualitativa que se realiza a los colaboradores y colaboradoras de la SEMYT, a través de un cuestionario virtual de selección múltiple con una única respuesta entre los aspectos pésimo, regular, bueno y excelente, los cuales miden la consistencia, claridad y oportunidad de los mensajes, así como la funcionalidad



del canal utilizado para la divulgación de los contenidos de comunicación interna. Otra opción de pregunta es de múltiple respuesta, pero con información de acciones, nombres de campañas, nombres de productos de comunicación interna para medir recordación y sentido de pertenencia. Adicionalmente se pueden realizar preguntas abiertas para calificar cualitativamente la perspectiva, comentarios y mejora continua de los canales y contenidos de comunicación interna.

Población impactada por contenido en Redes Sociales: Es una medición cuantitativa que se deriva de las estadísticas que acumula directamente la plataforma de la red social (Facebook, Twitter, Instagram). Dentro de estas plataformas, podemos encontrar el crecimiento de personas que siguen cada cuenta de la Secretaría de Movilidad y Transporte, esto nos indica cuánta gente hace parte de nuestra comunidad. Esta medición se puede

seleccionar por el rango de tiempo que deseemos y así saber el público al que se le llegó con los mensajes en fechas específicas.

Actividades en los municipios con cubrimiento noticioso: Es una medición cuantitativa que se deriva del número de actividades realizadas en los municipios por el grupo operativo y los diferentes grupos que conforman la SEMYT, para el fortalecimiento de la cultura de Seguridad vial y la movilidad sostenible y de las cuales se emitieron mensajes por parte del equipo de comunicación, en los diferentes canales de comunicación.

Cumplimiento del Plan de Comunicaciones: Corresponde a las actividades ponderadas porcentualmente de ejecución para el desarrollo del plan anual estratégico de comunicaciones.

15. ACCIONES DE COMUNICACIONES / CRONOGRAMA

Actividad No.	Acción o Actividad	Producto	Responsable	Fecha de inicio	Fecha Fin
1	Planear, diseñar y divulgar contenidos a través de los canales de comunicación establecidos	Boletín de comunicación interna Wallpaper o fondo de escritorio Cartelera digital Contenido intranet	Profesionales equipo de comunicaciones	01/08/2024	31/12/2027
2	Mantener contacto / relaciones con los medios de comunicación.	Comunicados de prensa Ruedas de Prensa Publicación en medios Monitoreo en medios de comunicación		01/02/2024	31/01/2025
3	Planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales.	Publicaciones en redes sociales de la SEMYT		01/02/2024	31/01/2025
4	Planear y diseñar las campañas requeridas, así como estrategias de intervención frente a comunicación estratégica y/o cultura para la movilidad segura y sostenible	Campañas Material de difusión/divulgación Material impreso		01/02/2024	31/01/2025

5	Implementar campañas y/o estrategias de comunicación y/o cultura para la movilidad	Informe de desarrollo de actividades Cronogramas de intervención Registros de intervención POA		01/08/2024	31/12/2027
6	Planear, diseñar e implementar las acciones frente a educación ciudadana, en temas de movilidad segura y sostenible.	Informes de intervención	Profesionales equipo de comunicaciones	01/08/2024	31/12/2027
7	Organizar e implementar eventos	Rueda de prensa Lanzamiento campañas Informe		01/08/2024	31/12/2027
8	Diseñar piezas de comunicación	Pieza de comunicaciones		01/08/2024	31/12/2027
9	Planear, organizar y concretar alianzas con entidades del sector público y privado (intersectorial e interinstitucional) y otro tipo de entidades que aporten a generar mayor alcance de las iniciativas y proyectos de la SEMYT	memorandos de entendimiento con actuales y/o potenciales aliados del sector público – privado.		01/08/2024	31/12/2027

Fuente: SEMYT propia

16. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

La Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle contribuye en la gestión de riesgos de corrupción y de gestión, con controles tanto detectivos como preventivos direccionados apropiadamente a mitigar causas y consecuencias respectivamente, sin embargo, el riesgo directamente asociado con el proceso, así como su control es:

CAUSA	RIESGO DESCRIPCIÓN	TIPO DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA
Desarticulación del equipo de comunicaciones con los planes y proyectos de la SEMYT. Identificación errónea de las noticias a divulgar que impacten de manera positiva a la entidad.	Posicionamiento equivocado de la gestión de la SEMYT generado por la desinformación o ruido mediático.	Imagen	El equipo de profesionales, responsable del procedimiento verifica de manera continua, por medio de mesas de trabajo con las áreas misionales, con el fin de hacer seguimiento a los medios y el cubrimiento de las campañas que se haya realizado, igualmente la evaluación de las estrategias para la movilidad segura y sostenible, de acuerdo con los lineamientos y/o políticas de intervención, dejando como registro correos electrónicos y/o actas y/o informes y/o listados de asistencia y/o imágenes (pantallazos) de las reuniones o mesas de trabajo y/o mensajes de texto- WhatsApp -hangouts y/o imágenes (pantallazos) de las reuniones o mesas de trabajo.	SI	1. Pérdida de credibilidad. 2. Deterioro de la imagen institucional
Definición inapropiada de la población objetivo de la estrategia. Poca claridad de los mensajes divulgados como parte de la estrategia -no articulación con la Estrategia de Lenguaje Claro". Debilidad en la compilación de los insumos para el desarrollo de las estrategias de comunicación. Ejecución fuera de los requerimientos técnicos y procedimentales para la divulgación de las piezas de comunicación, del plan estratégico de comunicaciones con respecto a las necesidades de la entidad.	No lograr el cubrimiento deseado con las estrategias de comunicación implementadas	Estratégico	Una vez realizadas las mesas de trabajo, si es necesario se realizan modificaciones al plan de medios en curso y se presenta informe soportado con el acta al Secretario de Movilidad y Transporte del Valle	SI	No se cumple con el objeto definido en la estrategia.

Fuente: SEMYT propia



Fotos: Milena Ma. Barco L.